



Comunicado 116

RENFE

Sector Federal Ferroviario

19 de octubre de 2020

CGT

CONVOCATORIA MOVILIDAD MM.II. DE CONDUCCION

JEFES DE MAQUINISTAS NIVEL "A"

El pasado 15 del corriente se llevó a cabo la reunión de la Comisión Delegada del CGE para tratar la movilidad geográfica y funcional para MM.II de Conducción y a la que CGT presentó alegaciones previas, en el intento de mejorar el borrador presentado por la empresa.

Tras un amplio debate y la negación de Semaf a la firma de la convocatoria justificando esta decisión con un argumento que fue rebatido, incluso, por un representante de la empresa que llegó a decir que sus planteamientos iban en contra de la categoría de Jefe de Maquinistas y que podían suponer su desaparición. Llegado un momento de la negociación, la empresa, **sin preguntar a los representantes de CCOO** si aceptaban esa propuesta, ya conocemos de su sumisión a la empresa, ésta solicitó un receso para redactar un acta que diera satisfacción a las alegaciones de **CGT** y acordar la convocatoria con la mayoría del CGE del Grupo conformada por CCOO, UGT y CGT.

Sin embargo, una vez consultada con la Dirección General la posibilidad de sacar adelante estas convocatorias sin la firma del Semaf, el acuerdo no fue posible, pues primero están los intereses sindico-empresariales, y después los intereses de l@s trabajadores/as.

A posteriori, nos hemos encontrado con que los balbuceos, incoherencias, ausencia de planteamientos propios en Conducción, sumisión a los planteamientos de la empresa y del Semaf, por parte de los representantes de CCOO en la reunión, se han transformado en acusaciones y mentiras hacia **CGT** y en un intento de ocultar lo que realmente pasó en esa reunión.

Desde **CGT** no vamos a acusar a CCOO de que han impedido la firma de una convocatoria de Conducción al margen del Semaf, en la que se respetaba la normativa laboral y los derechos de tod@s l@s trabajadores/as del Colectivo de Conducción y dando algo de





Comunicado 116

RENFE

Sector Federal Ferroviario

19 de octubre de 2020

CGT

satisfacción a los legítimos intereses profesionales de es@s trabajadores/as y paliando en algo, las actuales necesidades de JEFES DE MAQUINISTAS EN EL COLECTIVO EN MUCHAS RESIDENCIAS. Porque sabemos, y sabíamos en esa reunión, que la Dirección General del Grupo lo iba a impedir para no enfrentarse al Semaf.

Añadiremos, que el día 7, Semaf firmó una convocatoria de MM.II. de Conducción-Jefe de maquinistas para la ETPCO en la que obligan a los actuales MM.II. de Conducción a volverse a examinar de su categoría para acceder a la ETPCO como MM.II. de Conducción, como si se tratase de una nueva categoría y añadiendo una permanencia obligatoria de 3 años.

Algo complicado de entender pero que viene a sumarse a la tónica habitual, que con cada nuevo acuerdo de Semaf sumamos UN NUEVO RETROCESO PARA EL COLECTIVO. Claro está, con el inestimable apoyo de CC.OO.

Ahora Semaf impide una convocatoria normal de Jefes de Maquinistas, con pleno respeto a todos los derechos de todo el Colectivo gracias a las alegaciones de **CGT**, dejando 55 plazas, muy necesarias (hay bastantes más necesidades) sin cubrir.

La ventaja de la postura del Semaf, es que, quizás mañana, cuando consigan, utilizando como rehenes a la convocatoria de Jefe de Maquinistas, algún otro objetivo oculto, aceptarán la convocatoria tal cual, sin las alegaciones de **CGT** que mejoraban ostensiblemente la misma y la ajustaba a la normativa vigente.

Paralelamente, quedará la incoherencia y la impericia como marca exclusiva de los representantes de CCOO en la reunión referida, que firmarán, sumisamente, lo contrario de lo que hoy dicen, mintiendo, al decir que ha sido **CGT** la culpable de que la convocatoria no saliera adelante.

CGT GARANTIZA TUS DERECHOS Y TU SEGURIDAD

ELIGE CGT

